

ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA

Plataforma Electoral 2023

Encuentro Vecinal Córdoba es un Partido Político que propone concretar el Bien Común mediante los siguientes objetivos:

La defensa sin excepciones de los derechos fundamentales de todos los seres humanos, especialmente el derecho a la vida, a la salud y a la integridad psicofísica y espiritual de los argentinos, desde el primer momento de su concepción y hasta su muerte natural.

La defensa de la libertad del hombre, frente a todo tipo de autoritarismo que implique menoscabo a la libertad de pensamiento, de expresión, de conciencia, y de participar en la edificación de la sociedad.

La promoción de la institución familiar, fundada en el matrimonio entre un varón y una mujer, recordando que sin familias no hay sociedad.

El fomento del trabajo digno como garantía de inclusión social, persistiendo simultáneamente en lograr la vigencia de la totalidad de las cláusulas del art. 14 bis de la Constitución Nacional, ante el hecho de que sin trabajo digno la persona entra en crisis, y la familia se resiente.

Procurar el funcionamiento pleno de las instituciones de la República, que exige la existencia de los tres poderes autónomos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, garantizando la absoluta independencia del Poder Judicial, último garante de la libertad de los ciudadanos.

Desterrar el fenómeno criminal del narcotráfico del suelo de nuestra Patria, tragedia nacional que impide el desarrollo armónico de la sociedad argentina.

Eliminar la corrupción en los actos de gobierno, flagelo que viene destruyendo gravemente a la Comunidad Nacional.

Contribuir a lograr una Argentina cada vez más Federal, que reconozca a cada Provincia su identidad sociocultural, política y económica; apoyando decididamente los acuerdos interprovinciales destinados a fortalecer las economías regionales.

Reconstruir el tejido social, a partir de la Cultura y la Educación para lograr una sociedad que resguarde sin dubitaciones la libertad, la vida, el patrimonio de todos los habitantes, sus derechos y garantías, dentro de un ámbito de plena vigencia de las instituciones.

Bregar por la unidad nacional, superando las divisiones que sólo benefician a los imperialismos y a los intereses foráneos.

Sobre estas bases se elabora la propuesta programática, la cual se estructura sobre tres ejes fundamentales:

1°- DEFENSA DE LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL. Recordando que entre ambos puntos hay una vida a la que se deben dar los medios para vivirla dignamente: trabajo, vivienda, educación, salud...

2°- LUCHA REAL Y EFICAZ CONTRA LAS ADICCIONES Y EL NARCOTRÁFICO. Programas de atención y prevención de todo tipo de adicciones: alcohol, drogas, juego, combatiendo a las mafias que las promueven y a sus cómplices políticos, promoviendo en especial, leyes para frenar el narcotráfico.

3°- ORDENAMIENTO ECONÓMICO: nos comprometemos a que no haya una nueva suba de impuestos mediante un acuerdo social y político que redistribuya equitativamente las cargas impositivas y a actuar firmemente contra la corrupción institucional que constituye un agravio directo a la democracia y que sustrae recursos indispensables del Pueblo, lo cual genera marginalidad, exclusión social y crimen generalizado.

ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA

PROPUESTA PROGRAMÁTICA ELECCIONES PROVINCIALES 2023

1) Reforma de la Estructura del Estado Provincial:

Reforma de la Estructura del Estado Provincial con miras a eliminar aquellos organismos con funciones superpuestas y redistribución de su personal.

Eliminación de las Agencias del Estado, por quedar fuera del control del Tribunal de Cuentas.
Eliminación de la empresa provincial CASISA. (Caminos de la Sierras).

Regularización del personal contratado, becado o precarizado ya que el Estado no puede ser el principal tomador de empleo en negro de la Provincia. Al mismo tiempo iniciar un plan de jubilación anticipada para mantener la misma cantidad de personal activo.

Sanción de Ley de Ficha Limpia.

2) Reforma del Poder Judicial:

Derogación del Fuero Anticorrupción por ser amparo de la corrupción política.

Modificación de la ley 10.208 "Creación de Fiscalías y Juzgados Ambientales".

3) Reforma del sistema de obras públicas y compras públicas:

Democratización y Transparencia del Régimen de Obras Públicas y Compras Públicas, eliminando aquellas opciones de compras que suponen amplio margen de discrecionalidad para la Administración.

Establecimiento de cupos para la adjudicación de obras públicas, de tal manera que, se permita el acceso a mayor cantidad de empresas idóneas para la obra pública, con lo que se desarmará el club de los contratistas de siempre.

Democratización en la distribución de la pauta oficial para favorecer la pluralidad de voces periodísticas.

4) Política Económica y Productiva:

Auditar la deuda provincial con conocidos y probos expertos en la materia, considerando todos los ítems que la conforman e informando los pasivos de todos los entes estatales, no sólo la administración central.

Política de desendeudamiento provincial con prohibición de tomar nueva deuda.

Revisión de la nueva Ley de Administración Financiera , 10835.

Crear una comisión legislativa que audite el presupuesto y la ejecución del mismo, ejerciendo un verdadero control de gestión.

Reforma del Tribunal de Cuentas dando participación mayoritaria a las minorías y ampliando sus funciones en el control de la gestión de los gastos.

Limitar la publicidad de los actos de gobierno tanto en contenido como en gastos. Ley de despersonalización de la difusión de actos de gobierno.

Mejorar el funcionamiento del Portal de Transparencia, para que brinde información realmente verídica, actualizada y disponible, con lo cual cumplirá con su fin instrumental.

Destinar al menos el 50% de las ganancias del banco de Córdoba a financiar emprendimientos productivos de micro empresas, PYMEs y cooperativas a tasas blandas y con facilidades de pago. Como contraprestación, se exigirá que la empresa incorpore jóvenes de 18 a 24 años sin experiencia, de acuerdo a la magnitud del préstamo (la tasa de desempleo juvenil ronda el 45%).

Creación de una mesa permanente de empresarios, representantes de la educación y representantes de los gremios para becar e incentivar la formación en las profesiones y oficios que más se demanden en el mercado laboral.

Aumento presupuestario y fortalecimiento de la inversión en ciencia y tecnología como eje prioritario de la política productiva.

Aumento presupuestario y fortalecimiento integral de la agricultura familiar (garantizando acceso al agua potable, salud, educación, caminos, electricidad) y fomento de sistemas productivos diversificados que incorporen mano de obra al campo y conserven los recursos naturales.

Incentivar el cooperativismo en las regiones norte y oeste de Córdoba.

Fortalecer las redes de Comercio Justo

Reestructuración del sistema tributario provincial de tal manera que se apliquen impuestos no regresivos; se grave equitativamente todos los inmuebles provinciales, sin beneficiar a ningún sector en especial; lo que se recaude sea coparticipable con los municipios.

5) Política social:

Programa de Consejos de Promoción juvenil, para la lucha contra las adicciones y el desarrollo integral de los jóvenes.

Facilitar la inclusión laboral de jóvenes recuperados o en proceso de recuperación de adicciones otorgando incentivos fiscales a las Pyme que los incorporen a su personal.

Programa de viviendas, mejoramiento de infraestructura y de regularización dominial para zonas rurales y vulnerables de la Provincia de Córdoba.

Programa de mejoramiento y complemento alimentario para las familias y personas con situación de enfermedad, discapacidad o vulnerabilidad.

Sanción de la Ley Balbo para evitar la violencia en el deporte.

6) Política salud:

Control exhaustivo de las licitaciones y ejecución de obras públicas para la construcción y arreglo de los hospitales de la provincia de Córdoba.

Programa de prevención y cuidado de la salud en la Provincia de Córdoba, en especial en las zonas rurales.

Fortalecimiento de los centros de atención primaria de la salud.

Habilitar en los hospitales la atención en turno tarde.

Jerarquización del salario de los operadores de la salud en base a la formación, la experiencia y especialización. El que más se prepara gana más.

Modificación de la ley 8811 que establece la incorporación gradual al Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, estableciendo la incorporación total y plena a dicho sistema.

Modificación ley 6222 para:

- regular mínimos que amparen la retribución al trabajo y ejercicio profesional.
- incorporar profesiones al grupo ocupacional I.

Protección integral de los Derechos Humanos de la mujer embarazada y de las niñas y niños por nacer y aplicación plena de la Ley de los 1000 días.

Aprobación de la ley de prevención de trombofilia y atención del embarazo.

Ley de reconocimiento de identidad a los niños muertos en el seno materno.

Creación del laboratorio de fármacos provincial.

Establecer leyes que creen y sostengan programas de educación, asistencia y promoción para prevenir la desnutrición infantil.

Establecer que el fondo sojero, que recibe el gobierno provincial y coparticipa a los municipios, se emplee obligatoria y exclusivamente para programas de prevención de la desnutrición infantil.

Derogación de la Ley de Juego On line.

Un sistema de recolección de datos del nivel nutricional de niños, para detección precoz de desnutrición, bajo peso, sobrepeso y actuar con planes integrales.

7) Política educativa:

Programa de Educación sexual integral de acuerdo a los parámetros de nuestra Constitución Nacional y Provincial y con efectiva participación de los padres.

Coordinar políticas educativas orgánicas en las áreas administrativas, programáticas y de evaluación en todos los niveles de escolarización, que garanticen el crecimiento armónico de los niños, niñas, adolescentes y adultos que conforman el universo educativo cordobés.

Jerarquización del salario docente en base a la formación, la experiencia y la participación en actividades extracurriculares (mayor incidencia del puntaje docente en el salario bruto y de bolsillo). El que más se prepara gana más.

Priorizar la capacitación de docentes y directivos para mejorar la calidad de las escuelas en las zonas más pobres y marginales

Jerarquizar el trabajo docente, incorporando al salario no sólo las horas frente a alumnos, sino las horas de corrección y planificación que representan un plus de 40% de ellas.

Convertir en ley la resolución que reglamenta la obligatoriedad de formar Centros de Estudiantes en todos los institutos de nivel medio y terciario en la provincia.

Exigir la cobertura de los cargos en Gabinetes Psicopedagógicos y su puesta en marcha en todos los establecimientos provinciales de los tres niveles.

Inversión en infraestructura escolar.

Dedicar al financiamiento del sistema educativo el 35% del presupuesto, como lo establece la ley de educación provincial (art.109 Ley 9870)

Reconocer y legislar sobre el maltrato y violencia laboral en los ámbitos educativos.

Asumir el control de la educación inicial, tal como lo norma el artículo 30 de la ley 9870.

Dar por terminado el proceso de normalización de La Universidad Provincial, generando las instancias democráticas de gobierno.

8) Política ambiental:

Adecuación de Ley provincial de bosques nativos la Ley Nacional de presupuestos mínimos 26.331 junto con un mapa ambiental que garantice el cumplimiento de la Ley Nacional.

Recuperación del bosque nativo y en especial de los bosques de ribera en los ríos provinciales, y ampliar los beneficios fiscales y económicos para los titulares de bosques nativos que tengan aprobados sus planes de manejo y conservación.

Mejora integral de las áreas naturales protegidas provinciales y elaboración de planes de manejo para cada una de ellas.

Poner en marcha un Plan Provincial de Gestión integral de residuos sólidos urbanos para eliminar la totalidad de los basurales, incorporar todos los residuos a una sistema de economía circular regionalizado, con participación de cooperativas recicladoras.

Fuerte inversión en energías renovables.

Plan Hídrico y de Saneamiento Integral consistente en el control de la calidad del agua de todos nuestros ríos, lagos, lagos y arroyos, y obras de saneamiento para todas las localidades de la provincia.

Aplicación plena de la Ley Agroforestal de Córdoba para incorporar 100.000 hectáreas nuevas de bosque.

Aplicación plena del Tratado de Escazú para garantizar el acceso a la información pública ambiental, participación ciudadana, acceso a la jurisdicción y defensores ambientales.

Reforma y actualización del Código Procesal de Minería.

Sanción de la Ley Provincial de Promoción de Movilidad Eléctrica y Alternativa.

Sanción de la Ley Provincial de Caminos Verdes promocionando la implantación de árboles en banquinas de rutas y caminos.

9) Política de seguridad:

Combate frontal al narcotráfico con la implementación de la Ley de Blindaje I, II y III.

Reforma del sistema policial para una adecuada selección de los postulantes, aplicación de un continuo programa de adiestramiento inicial y posteriormente, manteniendo un permanente control del nivel de eficiencia del personal operativo y de apoyo operativo.

Fortalecimiento de la función preventiva de la policía.

Fortalecer la prevención victimal consistente en una cultura de prevención ciudadana

Integrar en los planes educativos programas de formación ética para establecer la cultura de prevención del delito

Acuerdo de todos los municipios para aplicar la ley de alcoholemia cero.

Ley de drogas cero para los automovilistas y motociclistas

10) Políticas para la mujer y la familia

Obligación de mantener cerrados los días domingos a los comercios que tengan personal en relación de dependencia.

Creación de salas maternas en las instituciones provinciales públicas y privadas para que las madres puedan atender a sus hijos pequeños.

Implementación de sistemas de teletrabajo y horario reducido como opción para madres con hijos en la primera infancia.

Incorporar mujeres en el gabinete provincial, porque la mirada de mujer es imprescindible en la sociedad para recordar y hacer presente la reciprocidad y complementariedad entre el varón y la mujer.

Readecuar las funciones y los presupuestos del Polo de la Mujer, para brindar ayuda efectiva a todas las mujeres en situación de especial vulnerabilidad (maltratadas, embarazadas sin recursos, con dedicación a la familia, personas dependientes...) eliminando los subsidios destinados a financiar propaganda ideológica.

Reconocimiento legislativo del mobbing maternal como figura específica de discriminación laboral contra la mujer por razón de su maternidad.

Protección integral de los Derechos Humanos de la mujer embarazada y de las niñas y niños por nacer, por medio de leyes provinciales y ordenanzas municipales que establezcan programas de contención y acompañamiento a las familias.

Derogación del protocolo de abortos no punibles. Porque terminar con la vida del hijo que se está gestando no soluciona los problemas que nos afligen.

Aprobación de la ley de prevención de trombofilia y atención del embarazo.

Ley de reconocimiento de identidad a los niños muertos en el seno materno.

Mejorar la cobertura por discapacidad, estableciendo mecanismos de compensación económica a quienes tienen a su cargo el cuidado de personas discapacitadas, con dedicación exclusiva.

Agilizar los trámites y mecanismos para receptor denuncias por maltratos, abusos y violencia. Justicia implacable para acosadores, violadores y asesinos.

Mejorar las leyes y mecanismos de adopción, haciéndolos más efectivos y eficientes.

Establecer mecanismos eficientes para asignar partidas a aquellas fundaciones y asociaciones que se dedican a atender la problemática de la mujer y la familia, entendiendo que el trabajo mancomunado entre estado y sociedad civil es la mejor forma de abordar las políticas sociales.

11°) Políticas para la tercera edad o jubilaciones

Regularización de la situación de la Caja de Jubilaciones, cesando la intervención.

Derogación inmediata de la leyes de ajuste contra los jubilados provinciales y el diferimiento en el cobro de los aumentos.

12°) Relación Provincia Municipios

Programa habitacional para municipios con alto porcentaje de población sin vivienda propia.

Programa de inserción laboral con exenciones en impuestos provinciales para empresas que se radiquen en las localidades. Incentivar Parques Industriales

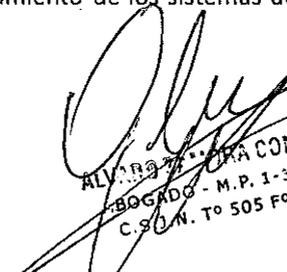
Gestion en Catastro Provincial en conjunto con áreas de planificación y ordenamiento territorial municipal para adecuar mensuras y loteos y otorgarle un nro identificador a cada lote más la escritura. Hoy en La Calera por lo menos la mitad de los barrios no cuenta con información catastral en provincia. y en el Registro de la Propiedad.

Política Seguridad: PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD articulado con gran presencia en municipios. GESTIÓN CLAVE de la Policía de la Provincia de Córdoba. Sumar todas las tecnologías. Sumar móviles. Capacitación obligatoria del personal y CONOCIMIENTO DE LA ZONA DE ACCIÓN PARA PODER ACTUAR.

Política Educación: Creación de instituciones educativas públicas. Apoyo con prestamos a la Educación Privada para sumar instituciones privadas a los municipios. (Ej. en La Calera, al menos hacen falta dos colegios mas)

Política Gobierno Abierto: Incentivar la participación ciudadana. Datos abiertos en todas las plataformas municipales para control de poder. Fomentar capacitaciones en el Ejecutivo y Legislativo para incrementar la idoneidad en conjunto con universidades.

Política Ambiente: Funcionamiento adecuado de las Secretarías que otorgan aprobaciones de proyectos que dañan el ambiente. Funcionamiento de los sistemas de Audiencias públicas y EIA. Control Canteras- Basurales.


ALVARO M. DE LA CONCEPCIÓN
BOGADO - M.P. 1-37993
C.S.U.N. TO 505 FO 547